

Minas, 16 de mayo de 2012.

RESOLUCION N° 28/2012

VISTO : el informe N° 1 de la Cra. Doris Villalba relativo al relevamiento del sistema informático a través del cual se realizan todos los registros contables de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que en el mismo expresa: “Adoptando los programas de la Intendencia con usuarios propios, la Junta Departamental puede realizar por si misma las registraciones, cumpliendo con la normativa vigente sin necesidad de incurrir en gastos y sugiriendo en su momento algún cambio que se considere pertinente. Asimismo se podría tener una caja independiente la cual debe definirse en toda su operativa, así como en lo que refiere a requisitos de seguridad y necesidad (si existe) de contratación de seguro”.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

- Integrarse a la operativa de los programas de la Intendencia con usuarios propios y así mismo contar con una caja independiente de acuerdo a las indicaciones de la profesional.

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario

Alfredo Palma Garmendia
Presidente